



| | | | | |
|---|--|---------------------|--|-------------------|
| PROCESO | | | | |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | |
| ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | |
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada |

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente, tal como a continuación se evidencia:

| | |
|----------------------------------|------------|
| CONTRATO | 211-2022 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 1/22/2022 |
| FECHA DE INICIO | 1/24/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 12/17/2022 |
| PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN | SECOPII |



| | |
|-----------------|---|
| ENLACE | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17027089&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| EL | SI _____ |
| CONTRAT | Fecha de liquidación: |
| O / | NO __x__ |
| CONVENI | Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación. |
| O ESTÁ | |
| LIQUIDAD | |
| O | |

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista o conveniente cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista o conveniente y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: LEONARDO CABRERA
Supervisor contrato